

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO ⁽¹⁾:

PGA curso 2022-2023

Fecha de actualización

Octubre 2022

ÍNDICE

1- Introducción	3
2- Objetivos prioritarios	4
3- Modificaciones realizadas y aprobadas del PEC, PCE y programaciones	10
4- Plan de mejora.....	10
5- Organización de Centro.....	13
6- Programa de actuación de los órganos de gobierno:	15
7- Plan de Atención a la Diversidad	16
8- Plan de Orientación, Acción Tutorial y Orientación Profesional.....	18
9- Plan de Convivencia e Igualdad.....	21
10- Plan de intervención del servicio general de orientación educativa.....	22
11- Programa de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios	23
12- Programas institucionales:	24
13- Plan de formación del profesorado.....	24
14- Seguimiento y evaluación	25

1- Introducción

La presente PGA ha sido elaborada por el equipo directivo del IES Bajo Cinca (código 22004888) teniendo en cuenta el PEM (Plan estratégico para la mejora del éxito educativo de todo el alumnado) realizado el curso pasado en el Centro, las propuestas recogidas por los órganos colegiados y departamentos didácticos a final del curso pasado y las indicaciones de la inspección educativa.

Para este nuevo curso, en el centro se encuentran matriculadas 483 personas. El alumnado es atendido por 72 docentes, 2 auxiliares administrativos, 2 auxiliares de lengua extranjera, 3 PSA, 4 PESD y un oficial de mantenimiento.

Durante el verano se ha modificado el equipo directivo, que queda de la siguiente forma:

- Directora: Rosa Belén Arqué Vilar.
- Jefa de Estudios General: María Ángeles Ríos Bayona.
- Jefe de Estudios FP: Xavier Monclús Dolcet
- Jefa de Estudios Bachillerato: Camelia Mocanu Mocanu
- Secretaria: Ana Belén Pallás Craver.

Las etapas educativas que se imparten en el IES Bajo Cinca son: ESO, Bachillerato y FP. Este curso, comienza la nueva organización LOMLOE en 1º ESO, 3º ESO y 1º Bachillerato. Se mantiene el programa PAI en 1º ESO, aparece el programa de Diversificación en 3º ESO y se mantiene hasta el curso próximo 1º PMAR en 2º ESO. Además, se han incorporado a la oferta educativa las optativas exigidas por la nueva ORDEN y el modelo BRIT-Aragón ha llegado a 3º ESO.

Respecto a la enseñanza de FP la LOMLOE sólo afectará este curso a los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas de 1º Ciclo Formativo de Grado Básico. Y la oferta educativa únicamente se ha modificado por la incorporación en 2ºADG301 de un nuevo módulo, bilingüe inglés, en concreto el 0652 Gestión de Recursos Humanos.

Respecto al profesorado, a fecha de hoy ya tenemos la plantilla completa, pero ha habido un grave problema para cubrir el puesto de docente de música con C1 de inglés. En este mismo apartado de personal, otro punto destacable de este inicio de curso ha sido la variación de docentes producida las primeras semanas de curso y que ha complicado el arranque. Concretamente, hemos atendido en total a 56 interinos, aunque, afortunadamente, más de 20 repetían).

Respecto al personal no docente, destacamos la tardanza en cubrir la baja de una de las PSA, figura indispensable para el buen funcionamiento del Centro, sobre todo a principio de curso.

2- Objetivos prioritarios

Como indicamos en la memoria del equipo directivo 21-22, para este nuevo curso pretendemos recuperar líneas de trabajo y propuestas de mejora que habíamos tenido que suspender a causa de las prioridades que aparecieron con el COVID y que exigían un trabajo a corto plazo.

Al mismo tiempo, en el centro se inició el curso pasado un trabajo participativo dentro del programa PROA+ que nos ha ayudado a conocer y organizar mejor las necesidades. Combinando el trabajo realizado en el PEM, las aportaciones de las memorias de los departamentos / programas, las sugerencias recogidas en los órganos colegiados, las ideas presentes en el equipo directivo y las indicaciones de inspección, hemos definido los siguientes objetivos prioritarios:

OB-2022-1 Incrementar resultados escolares de aprendizaje cognitivos.	
Alcance: ESO, Bato y FPB.	Vigencia
Justificación: Las características del entorno y de las familias juegan un papel determinante en los resultados del alumnado. Desde el centro hay que intentar garantizar la equidad que permita a todo el alumnado alcanzar mejores resultados.	<i>Curso</i> 2022/2023
<p>Objetivos intermedios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Evitar que el desconocimiento del idioma comprometa los resultados de un estudiante al 100%. 2- Evitar que la situación socioemocional comprometa los resultados de un estudiante al 100 %. 3- Conseguir que el alumnado con buenas calificaciones consiga resultados de excelencia. 4- Lograr el compromiso de los equipos docentes para llevar a cabo proyectos que incluyan metodologías dinamizadoras del proceso de enseñanza y aprendizaje. 5- Conseguir formación para el profesorado que facilite el trabajo interdisciplinar y con metodologías dinamizadoras. 6- Conseguir formación para que el profesorado pueda mejorar su competencia digital docente. 	
<p>Indicadores: Aumento de la promoción en ESO. Disminución del índice de abandono total del sistema educativo. Disminución del índice de repeticiones en ESO.</p>	

Riesgos	Evaluación riesgos			Seguimiento
	A	M	B	CCP trimestral
<ul style="list-style-type: none"> ● No conseguir la dotación por parte de la Administración de un PTSC. ● No conseguir el programa que apoya la inclusión y el trabajo con alumnado vulnerable: AUNA. ● No conseguir dotación por parte de la Administración de horas de español suficientes. ● No dotación por parte de la Administración de cupo suficiente. 	X			
<p>Recursos: Docente PTSC. Docente de español lengua extranjera. Dotación ordinaria para gastos de funcionamiento de centro. Horas de formación.</p>				
Acciones	Temporalización			Realización
	1ª ev.	2ª ev.	3ª ev.	
AC-2022-1- Solicitar 20 h de español.	X		X	Equipo Directivo CCP Claustro Equipos docentes
AC-2022-2- Afianzar la coordinación de clases de español con los equipos docentes.	X			
AC-2022-3- Solicitar 20 h de PTSC	X		X	
AC-2022-4- Crear espacio y estructura en torno al PTSC.	X		X	
AC-2022-5- Provocar una mejor coordinación con Servicios Sociales: 2 reuniones trimestrales.	X	X	X	
AC-2022-6- Aplicar plan de acompañamiento entre etapas.	X	X	X	
AC-2022-7- Alcanzar acuerdos en los equipos educativos que favorezcan que el alumnado con buenas calificaciones alcance la excelencia.	X			
AC-2022-8- Incluir en el plan de formación actividades con metodologías dinamizadoras.	X			
AC-2022-9- Incluir en el plan de formación actividades para mejorar la competencia digital docente.	X	X	X	
AC-2022-10- Crear actividades interdisciplinares que favorezcan el aprendizaje por competencias.	X	X	X	
AC-2022-11- Aumentar la participación del alumnado tanto en las actividades PROA + como con otro tipo de programas: Erasmus+, Poesía, Patios, etc.	X	X	X	
AC-2022-12- Mantener el programa de tutorías afectivas.	X	X	X	

OB-2022-2 Mejorar los cauces de comunicación entre agentes educativos.		
Alcance: ESO, Bato y FP.		Vigencia: <i>Curso</i> 2022/2023
Justificación: Para mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar, hay que intentar incidir en los diferentes agentes educativos y trabajar coordinadamente.		
Objetivos intermedios: 1- Potenciar las reuniones de equipos docentes. 2- Reforzar la relación con la AMYPA. 3- Fortalecer la relación con las familias. 4- Favorecer la participación del alumnado en los órganos de decisión del centro. 5- Trabajar por comisiones a la hora de elaborar documentos de centro. 6- Realizar formación para las familias: acogida, digital, etc. 7- Facilitar la incorporación del profesorado al Centro. 8- Facilitar el acceso a la información de las familias inmigrantes. 9- Facilitar la incorporación del nuevo alumnado y las nuevas familias. 10- Potenciar la coordinación entre Orientación y Equipo Directivo. 11- Crear reuniones periódicas con el personal no docente. 12- Dar a conocer las normas del Centro a toda la comunidad educativa.		
Indicadores: Aumento de la participación de las familias en reuniones. Aumento del porcentaje de profesorado que quiere repetir. Aumento de la fluidez en la comunicación entre los diferentes órganos de coordinación y los diferentes sectores de la comunidad educativa. Mejora en las encuestas de satisfacción de todos los sectores.		
Riesgos	Evaluación riesgos	Seguimiento

	A	M	B	
<ul style="list-style-type: none"> No conseguir abrir suficientes canales de participación. X No disponer de tiempo para realizar las diferentes acciones, ni dentro ni fuera del horario DOC. X No conseguir retroalimentación de las familias. X 				CCP trimestral
Recursos:				
Horas de coordinación tanto para el ED como para el resto de profesorado implicado				
Acciones	Temporalización			Realización
	1ª ev.	2ª ev.	3ª ev.	
AC-2022-13- Realizar una reunión al trimestre, a parte de la evaluación, del equipo docente como foro de información y de resolución de problemas en los grupos que se necesite: con familias, alumnado, docentes	X	X	X	Equipo Directivo CCP Claustro Equipos docentes Personal no docente Familias
AC-2022-14- Fijar una reunión por trimestre en horario vespertino con la AMYPA.	X	X	X	
AC-2022-15- Comunicar por correo electrónico las acciones acordadas en las reuniones con la AMYPA, una vez realizadas.	X	X	X	
AC-2022-16- Crear correos corporativos para las familias.	X	X	X	
AC-2022-17- Programar 5 sesiones formativas para familias, sobre necesidades detectadas: mail, SIGAD, lectura en familia, temas relacionados con la adolescencia o la orientación académica.	X	X	X	
AC-2022-18- Crear una vía de comunicación rápida con la Junta de Delegados.	X			
AC-2022-19- Convocar a la Junta de Delegados para escuchar su opinión en temas relacionados con su sector.	X	X	X	
AC-2022-20- Abrir a todo el claustro la participación en las comisiones de realización de los documentos de centro y LOMLOE.	X	X	X	
AC-2022-21- Elaborar un plan de acogida del profesorado.	X			
AC-2022-22- Revisar el plan de acogida del alumnado inmigrante.		X	X	
AC-2022-23- Revisar las guías de acogida en diferentes idiomas.	X			
AC-2022-24- Revisar el plan de acompañamiento entre etapas y aplicarlo.	X			
AC-2022-25- Fijar una reunión entre equipo directivo y orientación.				

AC-2022-26- Establecer un calendario de coordinación con el equipo de PAS y PESD.	X			
AC-2022-27- Difundir las normas de funcionamiento del centro a todos los sectores de la comunidad.	X			
	X	X	X	

OB-2022-3 Mantener y mejorar las instalaciones del centro educativo				
Alcance: ESO, Bato y FP.		Vigencia:		
Justificación: Unas instalaciones en buenas condiciones favorecen la mejora del grado de satisfacción de toda la comunidad educativa.		<i>Curso</i> 2022/2023		
Objetivos intermedios:				
1- Mejorar estéticamente los espacios comunes.				
2- Realizar inversión en renovación de equipos informáticos.				
3- Mejorar los patios.				
4- Alcanzar la digitalización del Centro.				
5- Avanzar hacia un centro más sostenible.				
Indicadores:				
Inventario de centro actualizado con las renovaciones e incorporaciones.				
Reducción del consumo de electricidad y gas respecto al curso pasado.				
Reducción del consumo de papel respecto al curso pasado.				
Riesgos	Evaluación riesgos			Seguimiento
	A	M	B	

<ul style="list-style-type: none"> No conseguir de la Administración de la dotación económica suficiente. No conseguir la implicación del profesorado. No conseguir implicación del alumnado. 	X			CCP trimestral
Recursos: Gastos de funcionamiento de centro. Horas de formación. Horas de planificación y seguimiento				
Acciones	Temporalización			Realización
	1ª ev.	2ª ev.	3ª ev.	
AC-2022-28- Sustituir mobiliario obsoleto en aulas o espacios comunes.		X	X	Equipo Directivo
AC-2022-29- Eliminar equipos obsoletos: radios, proyectores de opacos, lectores de CD, lectores VHS, etc.		X	X	CCP
AC-2022-30- Sustituir equipos informáticos obsoletos.	X	X		Claustro
AC-2022-31- Comprar bancos exteriores.		X		Personal no docente
AC- 2022-32- Pintar los campos deportivos de los patios.		X		
AC-2022-33- Incluir en el plan de formación de centro aspectos relacionados con la digitalización.	X			
AC-2022-34- Controlar trimestralmente los gastos de luz y gas, para ajustar temporizadores.	X	X	X	
AC-2022-35- Solicitar información sobre la instalación de placas solares.		X		
AC-2022-36- Sustituir las plantas muertas en el jardín.		X		
AC-2022-37 - Solicitar las obras de mejora en las instalaciones (Terraza, porche, Edificio C, Patios, etc)	X			

Desde el Equipo Directivo se realizará un cuadro de seguimiento de las acciones para poder controlar la eficacia y evolución de las mismas.

3- Modificaciones realizadas y aprobadas del PEC, PCE y programaciones

- a- PEC - En modificación.
- b- P.E.C- En modificación.
- c- R.R.I. – ANEXO I
- d- Programaciones – ANEXO II

Debido a las modificaciones derivadas de la implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se deberá realizar la revisión y adaptación de los documentos del Centro.

Todos los aspectos de evaluación publicados el curso pasado ya han sido incorporados y las familias han sido informadas en las reuniones de inicio de curso.

El RRI fue modificado y aprobado en el mes de junio del curso pasado y respecto a los anteriores presenta ajustes en temas de disciplina y digitalización de documentos del centro.

4- Plan de mejora

Las acciones del Plan de Mejora están vinculadas a los objetivos prioritarios del centro y, por lo tanto, surgen del análisis de las memorias del curso anterior. Este año, además, se han tenido en cuenta las instrucciones recibidas por parte de la inspección educativa.

Tras el análisis de resultados y antes de pasar a definir las actuaciones, queremos dejar anotadas en esta PGA algunas medidas generales que la CCP ha considerado importantes porque pueden reducir los malos resultados de algunos sectores del alumnado en ESO:

4.1- Desde el IES Bajo Cinca no se pudo garantizar el curso pasado la atención a todo el alumnado con problemas de idioma porque desde el Servicio Provincial no se atendió a la solicitud de ampliación de cupo que se realizó en dos ocasiones.

A lo largo del curso se incorporaron 11 estudiantes con desconocimiento del idioma. Cinco de ellos lo hicieron en la tercera evaluación. En algunos casos los estudiantes no habían estado escolarizados en su país de origen o presentaban desfase curricular. A final de curso se pudieron solicitar para cinco de ellos las adaptaciones curriculares significativas que necesitaban. Para este curso se han asegurado 10 horas de español con el PROA + pero son insuficientes por eso se solicitará la ampliación.

4.2- En el centro, dadas las características de una parte del alumnado, se nos ha concedido el programa PROA+. Lamentablemente el cupo de profesorado que nos han concedido ha tenido que ser dividido en 2: media plaza de español para extranjeros y media plaza de tecnología para realizar codocencia en grupos con alumnado especialmente vulnerable, en materias como EPV y Física y Química. Además, se han destinado 2 horas para trabajar las diferentes líneas de mejora de la Convivencia en el Centro.

4.3- De modo general, seguimos apostando por la mejora de la convivencia y por la mejora de la comunicación con los diferentes sectores de la comunidad educativa. Por ello, hemos incluido un OB-2022-2 exclusivo para la mejora de los cauces de comunicación. Incluye acciones relacionadas con las familias, la difusión de las normas y los canales de participación: AC-2022-13 a AC-2022-27.

4.4- Este curso volveremos a solicitar el programa AUNA, porque desde el Centro se considera importante para trabajar con alumnado vulnerable y sirve para crear un entorno de estudio guiado que proporciona buenos resultados.

Para completar estas medidas generales, proponemos también, tras el análisis por niveles, algunas otras más concretas:

A- Resultados en ESO

En **1ºESO**, desde inicio de curso se detectó que los estudiantes tenían un nivel académico bajo comparado con cursos anteriores y no tenían hábitos adquiridos. Esta situación de partida puede estar relacionada con la pandemia. Este hecho unido al alumnado con desconocimiento del idioma, a los estudiantes con desfase curricular (doce estudiantes llevaban ACS en una o varias materias) y a los problemas de convivencia hizo que el trabajo en el aula fuese complicado. Se dedicaron a este nivel la mayoría de horas de apoyo y se hacía codocencia trabajando así de forma inclusiva. Se iniciaron cinco PAE y se tramitaron en este nivel cuatro expedientes. Teniendo en cuenta esta situación los resultados obtenidos fueron discretos. De 64 estudiantes matriculados en junio fueron evaluados 62 ya que 2 personas, procedentes de Ucrania, se incorporaron al finalizar el trimestre y no fueron evaluadas. Promocionaron 43 personas, el 69,35%. Comparado con el curso anterior los resultados han empeorado ya que en el curso 20-21 promocionó a segundo el 87,63% del alumnado matriculado.

Desde el centro las acciones que se van a tomar para mejorar estos resultados son las detalladas en el OB-2022-1, de la AC-2022-1 a la AC-2022-22.

Además, se han destinado 22 horas de PT, 7 horas de AL, 12 horas de apoyos/desdobles y 3 horas de PROA + para codocencia y 5 horas de PROA+ para español, justificadas por la elevada diversidad en estos grupos.

En el Plan de Acción tutorial se han planificado sesiones para trabajar las rutinas, las normas en clase y los hábitos de trabajo.

En **2ºESO**, la mayoría del alumnado tenía buena predisposición hacia el aprendizaje y mostraba interés. Había algunos casos de asistencia irregular por lo que era difícil que siguieran las clases con normalidad. Se iniciaron tres PAE.

De 100 estudiantes evaluados promocionaron 85 personas, el 85%. Hubo seis propuestas para matricularse en un ciclo formativo de grado básico. De ellas cinco se han matriculado este curso en esas enseñanzas. Comparado con el curso anterior los resultados han mejorado ya que en el curso 21-22 promocionó el 79,41% del alumnado.

Desde el centro las acciones que se van a tomar para mejorar estos resultados son las detalladas en el OB-2022-1, de la AC-2022-1 a la AC-2022-2.

En el Plan de Acción tutorial se han planificado sesiones para trabajar las normas, rutinas en clase y hábitos de trabajo.

Además, se han destinado en 2º ESO se han destinado 12 horas de PT, 8 horas de apoyos/desdobles y 6 horas de PROA + para codocencia y 3 horas de PROA+ para español, justificadas por las características del alumnado.

En 3º ESO, desde inicio de curso se detectó que un reducido grupo de estudiantes no tenía interés ni motivación por los estudios de ESO. En algunos casos manifestaron que les gustaría realizar unos estudios relacionados con una familia profesional. En otros, querían abandonar el sistema educativo cuando fuera posible. Se mantuvieron diferentes reuniones con las familias y el profesorado para intentar cambiar esa situación. Desde la tutoría también se trabajaron temas como el conocimiento de sí mismos, el esfuerzo, motivación, autoestima, técnicas de trabajo, etc. Esa actitud, en determinadas ocasiones, arrastraba a otro alumnado. El profesorado, desde sus materias, intentó motivar a ese alumnado realizando cambios en su metodología, clases variadas, actividades cortas y guiadas, etc. Teniendo en cuenta la situación, de 64 estudiantes evaluados promocionaron 48 personas, el 75%. Hubo siete propuestas para matricularse en un ciclo formativo de grado básico y dos estudiantes se presentaron a las pruebas de acceso a grado medio. Uno de ellos, tras aprobar se dio de baja. Comparado con el curso anterior los resultados se mantienen ya que en el curso 21-22 promocionó el 75,68% del alumnado.

En este nivel no se van a aplicar medidas concretas y se mantendrán las existentes, con revisión y análisis de resultados tras cada evaluación y recogida de propuestas de mejora en la CCP para ser aplicadas por el equipo docente correspondiente. Se han destinado 3 horas de PT y 11 horas de apoyos/desdobles.

En 4º ESO, desde inicio de curso se destacó un grupo de estudiantes que no tenía interés por los estudios, no tenía motivación ni sabía qué quería hacer en un futuro. Además, su actitud en clase era pasiva, sin interés, y, en algunos casos, su comportamiento era disruptivo. De los 68 estudiantes matriculados en junio fueron evaluados 65. Uno de los estudiantes de este nivel se incorporó en la primera evaluación con total desconocimiento de castellano y otros dos en la tercera con la misma necesidad. Titularon 52 personas, el 80% del alumnado de 4º ESO. Se presentaron a las pruebas de acceso a grado medio 18 personas. De ellas la superaron 11. Algunas de ellas (2), al haber aprobado esta prueba, se dieron de baja en la última evaluación y el resto no se esforzó en titular porque ya podían acceder a un CFGM. Comparado con el curso anterior los resultados empeoraron ligeramente ya que en el curso 21-22 tituló el 82,28% aunque no teníamos tanto alumnado que hubiera superado la prueba de acceso a FP.

Para mejorar estos resultados continuaremos aplicando las medidas generales, pero intentaremos:

- 1- Orientar al alumnado para que continúe hasta final de curso para intentar titular, aunque tengan la prueba de acceso aprobada.
- 2- Difundir todas las opciones existentes, según la normativa vigente, para la obtención del Título ESO.

B- Resultado en Bachillerato

Respecto a los resultados de la EvAU en materias como Matemáticas, Inglés, Lengua, Biología, Física (su posición en el ranking de Unizar era mayor de noventa) los docentes del IES Bajo Cinca consideramos que basar un plan de mejora en resultados exclusivos de una convocatoria de un curso escolar concreto no procede.

Desde la CCP y el equipo docente de 2º Bato de este curso se ha decidido realizar un seguimiento de este tema y llegar a acuerdos que favorezcan que el alumno consiga una mejoría de notas a lo largo del curso en su expediente. Desde cada materia se intentará incidir en los contenidos más complicados en los periodos previos a la EvAU para asegurar su total adquisición por el alumnado.

C- Resultados en Ciclos Formativos

En el **Ciclo Formativo de Grado Básico** la valoración realizada por los dos equipos docentes fue positiva, ya que no se generaron graves problemas de disciplina y los índices de aprobados fueron elevados.

En este Plan de Mejora sí que queremos resaltar que un problema importante que hay que solucionar es el desfase curricular que va acumulando un sector del alumnado que presenta desconocimiento o poca competencia en español.

En el **Ciclos Formativos de Grado Medio** los resultados son satisfactorios y los casos que no han promocionado o no han titulado se deben a la asistencia irregular en las aulas. Desde las tutorías se recordarán las normas de funcionamiento del centro y la obligatoriedad de asistir a las clases.

En los **Ciclos formativos de Grado Superior** los resultados son muy satisfactorios por lo que no hay plan de mejora específico.

Tras este análisis, resumimos las acciones concretas para FP:

1- Continuar con el fomento del emprendimiento y del bilingüismo en Ciclos Formativos porque proporciona muy buenos resultados: Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE), Bilingüismo en FP, FCT en el extranjero, formación en el extranjero y presencia de profesor auxiliar de inglés.

2- Solicitar horas de español para extranjeros para el alumnado de ciclos formativos de grado básico y medio que lo necesiten porque hemos detectado este problema que se viene presentando desde hace, al menos 3 años.

3 - Continuar mejorando las infraestructuras de ciclos para mejorar la formación utilizando medios digitales.

4- Destinar las horas de una docente que está teletrabajando para atender a alumnado que necesite refuerzo:

a) Apoyo para en 2ºADG301 en la elaboración del proyecto empresarial.

b) Apoyo para alumnado con algunas deficiencias académica básica (material, clases on-line):

- 2ºADG301: Matemáticas, Contabilidad y Fiscalidad, ContaPlus.
- 2ºADG201: Matemáticas.
- FPB: Matemáticas, lengua, actividades de comprensión.

c) Apoyo a profesores con alumnos/as pendientes de 1º de Ciclos.

5- Organización de Centro

El IES Bajo Cinca es un centro con unas características muy concretas que garantizan una oferta educativa amplia, pero al mismo tiempo condicionan toda la estructura del instituto. Los programas bilingües, los programas de atención a la diversidad, la materia voluntaria de Catalán, el alumnado transportado o el elevado número de profesorado interino son factores que forman parte del Centro y a principio de curso hay que coordinar todos estos elementos, y alguno más, para que el engranaje se ponga en funcionamiento y todos aportemos algo positivo para el

conjunto. Esa coordinación se realiza desde el Equipo Directivo, con la colaboración de todos los Departamentos Didácticos y del personal no docente.

5.1- Horario general del centro:

El Centro permanece abierto de lunes a viernes mañana y tarde. Por la mañana, el horario lectivo se inicia a las 8:00 h y termina a las 14:50 h. Por la tarde, el horario lectivo finaliza a las 21 h, excepto los viernes. Las instalaciones se ceden para reuniones de alumnado por las tardes, siempre que haya un profesor/a responsable. La AMYPA dispone de llaves y puede venir cuando necesite reunirse.

5.2- Horario del Centro.

Las actividades lectivas y los períodos complementarios se enmarcan de 08 h a 14.50 h en horario matutino y de 14.50 h a 21 h en horario vespertino (a excepción del viernes, que se cierra a las 20h).

Hay dos descansos, uno de veinticinco minutos y otro de quince minutos. Por la tarde sólo se contempla un recreo de veinticinco minutos.

5.3- Días no lectivos aprobados por el Ayuntamiento.

Este curso han sido el 13 y 14 de octubre.

5.4- Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios de alumnado y profesorado y agrupamiento de alumnado:

Para la elaboración de los horarios del alumnado y del profesorado se ha tenido en cuenta las IIOF, la oferta educativa del Centro, las instrucciones de inicio de curso, los tiempos parciales y los criterios pedagógicos informados en el Claustro. Las horas complementarias se han dedicado a guardias, TC, TAF, PAF, revista, redes, reuniones de departamento, reuniones de coordinación de programas, preparación de prácticas, preparación de material bilingüe, convivencia, Erasmus+, coordinación PTs.

Este curso:

- a- Los grupos de 1º y 2º ESO permanecen el máximo de tiempo posible en una misma aula, exceptuando las materias de Educación Física, Artes Plásticas, Tecnología y Música que, siempre que la situación de excepcionalidad lo permita, utilizarán aulas y espacios específicos para desarrollar sus materias.
- b- Se ha contemplado la posibilidad de programar clases de dos horas seguidas en algunas materias que así lo han solicitado.
- c- Los grupos de 1º y 2º ESO se han formado teniendo en cuenta la información de Primaria y la de las sesiones de evaluación. Además, los grupos van condicionados por la elección de las familias (bilingüe inglés, bilingüe catalán, trilingüe y optativas), las necesidades de apoyo educativo dentro del aula, las horas disponibles destinadas a PT/AL y el cupo del profesorado.
- d- Se ha adaptado el horario de las maestras especialistas en PT y AL al del alumnado con necesidades educativas, concretamente con el de las materias instrumentales Lengua Castellana y Matemáticas.
- e- Las materias que necesiten recursos informáticos de forma permanente tienen prioridad sobre aquellas que no los necesitan, a la hora de ocupar las aulas de informática.

- f- Los grupos de 3º ESO en adelante se han formado teniendo en cuenta las indicaciones de las evaluaciones finales del curso anterior, el alumnado que cursa bilingüe inglés, bilingüe catalán, trilingüe, optativas de sus modalidades, disponibilidad de aulas, necesidades del alumnado y cupo del profesorado.
- g- Se ha priorizado la distribución de apoyos según características del alumnado y la mayoría se imparten en 1º y 2º ESO por ser los niveles que presentan más diversidad.
- h- En FP, los módulos que necesiten recursos informáticos permanentemente tienen prioridad sobre aquellos no los necesiten, a la hora de ocupar las aulas de informática.
- i- En FP se realizan apoyos en los módulos 440 Tratamiento Informático de la Información y 446 Empresa en el aula tienen apoyos, tal como se establece en el PCC de ciclos formativos.
- j- En los módulos con más horas, se han programado sesiones seguidas si el departamento didáctico responsable lo ha solicitado.
- k- En los módulos en formato bilingüe, el alumnado puede escoger el grupo que se ofrece en español y el grupo que se ofrece en lengua inglesa.

Teniendo en cuenta que la oferta educativa condiciona mucho el horario del alumnado, hemos intentado, por acuerdo de centro, distribuir al alumnado con necesidades en todos los grupos o el máximo posible, minimizando así la segregación y favoreciendo la inclusión.

6- Programa de actuación de los órganos de gobierno:

En el calendario 22/23 del IES Bajo Cinca, aprobado por Claustro y distribuido a todo el profesorado, se detallan las diferentes sesiones ordinarias de los órganos de gobierno, los periodos no lectivos del curso y las sesiones de evaluación.

El **Equipo Directivo** se reunirá los lunes de 9:50 h a 10:40 h para planificar la semana e ir coordinando las acciones a realizar a corto y medio plazo.

La **CCP** se convocará, como mínimo, una vez al mes. Las sesiones tendrán lugar de forma ordinaria el último miércoles de mes de 13:55h a 14:50 h. Este órgano recogerá las propuestas académicas de los departamentos para debatirlas y presentarlas posteriormente a Claustro y Consejo. Este curso cobra importancia las propuestas relacionadas con la implantación de la LOMLOE y las ORDENES que de ella se desprenden. Una vez al trimestre, se evaluarán los objetivos del centro y sus acciones.

Los **Claustros** ordinarios de profesorado tendrán lugar los miércoles a las 16:00 horas y se convocará, como mínimo, una sesión ordinaria al trimestre. Todo el profesorado a media jornada se encuentra en el centro los miércoles. Para que las sesiones sean efectivas, los miembros del Claustro deben conocer con tiempo suficiente las propuestas a debatir y esa tarea deben realizarla los Jefes/as de Departamento. Si los/as Jefes/as de Departamento no disponen de la información, será el Equipo Directivo quien la proporcionará al Claustro. En la línea de los últimos años, las propuestas deben llegar al Claustro debatidas previamente en los Departamentos. Se intentará llegar a consensos. El equipo directivo tiene que presentar al Claustro todos los documentos oficiales y someter a votación la participación en programas educativos. Del mismo modo, una vez por trimestre se presentan los resultados académicos y datos de convivencia, dos veces al año la cuenta de gestión y una vez por curso el presupuesto.

Las sesiones ordinarias del **Consejo Escolar** están previstas los miércoles a partir de las 18 h, y también se convocará una sesión, como mínimo, cada trimestre. En el Consejo se votarán las propuestas provenientes del Claustro, así como la Cuenta de Gestión, el presupuesto, la PGA, la memoria y todos los proyectos o programas que requieran de su aprobación. Además, de las modificaciones de los documentos de Centro. También se informará de los resultados académicos y datos de convivencia de cada trimestre.

Las **reuniones de departamentos** se realizan en las horas asignadas al efecto dentro del horario del profesorado. Una vez al mes se realizará en la sesión correspondiente el seguimiento de la programación y quedará constancia en el acta. Las actas podrán ser digitales o en papel. Las personas con el cargo de Jefatura de Departamento tienen que informar debidamente de los temas tratados en la CCP así como recoger las propuestas de los miembros del departamento para ser remitidas a los órganos competentes.

Las reuniones del **Comité de Calidad** se realizan los miércoles de 12:00 a 12:50, al menos una vez al mes. Si las decisiones que se toman en el Comité son de aplicación inmediata, el responsable de calidad informará al Departamento de la Familia Administrativa (la única dentro del alcance) por e-mail. Si las decisiones no son de aplicación inmediata o únicamente suponen una información, se trasladarán al Grupo de Calidad. En el Comité se fijarán, a partir del segundo trimestre, las fechas de las auditorías internas y externas. Además, existe un Grupo de Calidad que se reúne, al menos una vez por trimestre, en el que se transmiten los acuerdos tomados en el Comité.

Las reuniones de **equipos docentes**, si se estima que los temas a tratar pueden ser trabajados de forma adecuada en un período corto de tiempo por tratarse de cuestiones puntuales que afectan al grupo, se realizarán durante el primer recreo. En caso de que los temas a tratar requieran más tiempo, los equipos docentes dispondrán de una hora todos los miércoles en los que no haya CCP, de 13:55 a 14:50. Estas reuniones tendrán lugar a instancias del tutor/a del grupo docente, del profesor/a responsable del programa o proyecto o bien de Jefatura de Estudios, para evitar interferencias entre ellas y serán contabilizadas como horas de permanencia de cómputo mensual.

Las reuniones del **Equipo de Convivencia e Igualdad** se realizan los viernes a las 11:05 h y en ellas se evalúan las actividades del Plan de Convivencia e Igualdad, se preparan las actividades que van vinculadas a él y se coordinan los diferentes programas en los que participamos. También se proponen opciones de actuación ante casos de alumnado especialmente disruptivo, en coordinación con Jefatura.

7- Plan de Atención a la Diversidad

Siguiendo lo establecido en la Orden ECD/1005/2018, presentamos la concreción del Plan de Atención a la Diversidad para el curso escolar 2022/2023. Dicho Plan, aunque se encuentra elaborado de manera completa, se encuentra en una continua revisión para contemplar en él de manera ajustada a la realidad actual del centro, las actuaciones preventivas y de respuesta anticipada a la diversidad del alumnado, durante la etapa educativa de educación secundaria obligatoria y postobligatoria.

Para la elaboración de este Plan se ha partido de una determinada percepción del contexto y el entorno sociocultural, que hacemos explícita con el siguiente diagnóstico:

A lo largo de los últimos años, el factor que más ha contribuido a modificar el perfil de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) ha sido el incremento de la llegada de inmigrantes a nuestro entorno. Las razones de la inmigración se relacionan con el ámbito laboral, sobre todo en agricultura y ganadería.

El alumnado inmigrante (o hijo/a de inmigrante) ha ido creciendo en número en toda la escolaridad obligatoria y en menor medida, en la enseñanza postobligatoria. Parte del alumnado inmigrante muestra desconocimiento del castellano. Por otro lado, su llegada a los centros de enseñanza no se adapta a los ritmos escolares, de manera que se produce un “goteo” a lo largo de todo el curso.

En cuanto al número y tipología del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ACNEAE, durante el presente curso escolar, encontramos los siguientes datos:

- a) 40 alumnos/as ACNEAE con resolución del Servicio Provincial.
- b) De los anteriores, 16 alumnos y alumnas, presentan necesidades educativas especiales, ACNEE's.

Curso	Condición de ACNEE
1º ESO	1 alumna por discapacidad física. 1 alumno por trastorno del lenguaje.
2º ESO	2 alumno con Discapacidad intelectual 1 alumno con Trastorno del Espectro Autista 1 alumno con trastorno grave de conducta
3º ESO	1 alumno con discapacidad auditiva 1 alumna con discapacidad visual 1 alumno con TEA 2 alumnos con discapacidad intelectual. 1 alumno con trastorno grave de conducta.
4º ESO	1 alumno con TEA 1 alumna con trastorno grave de conducta
2ºBACH	1 Alumno con Discapacidad visual. 1 alumno con TEA
Curso	Condición de ACNEAE
1º ESO	12 Alumnos/as, con resolución favorable para la aplicación de adaptaciones curriculares significativas. (ACS) 3 de ellos presentan desconocimiento del idioma.

2º ESO	6 alumnos/as con resolución favorable para la aplicación de adaptaciones curriculares significativas. (ACS). 1 de ellas presenta desconocimiento del idioma.
3º ESO	4 alumnos/as con resolución favorable para la aplicación de adaptaciones curriculares significativas. (ACS).

En cuanto a los recursos personales de los que disponemos en el curso actual;

- Dos maestras especialistas en pedagogía terapéutica.
- Un maestro especialista en Audición y Lenguaje y con perfil de Pedagogía Terapéutica. El especialista contempla intervenciones individuales fuera del aula con dos alumnos/as; una de ellas con parálisis bilateral laríngea y otro con trastorno del lenguaje.
- Dos orientadoras educativas: La jefa de departamento a jornada completa y un orientador educativo con jornada del 75 %

La organización de los apoyos ordinarios se caracteriza por la flexibilidad en estructuras, tiempos y espacios para aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje y para el conjunto de alumnado del centro, promoviendo la aplicación de metodologías activas como el aprendizaje cooperativo.

Para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, contamos con un protocolo de acogida al alumnado inmigrante específico en el que se incluye un programa de aprendizaje de español y que coordina la profesora especialista en español y el equipo directivo.

El trabajo con las familias y la coordinación con la RIOE y con otras instituciones del entorno, se realizará de manera prioritaria, fomentando su participación y realizando coordinaciones continuadas.

El Plan de actividades del departamento de orientación para el presente curso escolar, se encuentra especificado en su apartado correspondiente.

Los programas que coordinamos actualmente son: PAI, PMAR, Diversificación, FPB.

8- Plan de Orientación, Acción Tutorial y Orientación Profesional

El POAT es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la orientación y tutoría en el centro. En este sentido, el Departamento de Orientación colabora con la jefatura de estudios en los siguientes aspectos: desarrollo de las actuaciones, asesorando a los tutores y tutoras en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que así lo soliciten.

Basándonos en la normativa actual, en el artículo 15.3 de la Orden ECD/1005/2018 por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, el desarrollo de la acción tutorial es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye a su desarrollo integral. Como parte de la función docente, su planificación y desarrollo

será compartido e implicará a toda la comunidad educativa. El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) girará en torno a 3 ejes temáticos:

- a- Aprender a ser persona y a convivir: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- b- Aprender a aprender: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c- Aprender a decidir: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

La orientación académica y profesional es un proceso que se debe desarrollar durante toda la educación secundaria, pero incidiremos más en los momentos en los que debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en las que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los/las estudiantes.

Así mismo, de manera integrada y común en todas las etapas de educación primaria y secundaria, según propone la Resolución de 21 de noviembre de 2017 por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado, trabajaremos diferentes competencias relacionadas con la inteligencia emocional.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, ha elaborado propuestas de Apoyo al Plan de Orientación y Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores/as y contribuirá a su desarrollo y evaluación.

Para realizar un seguimiento continuado de las actividades propuestas para la sesión de tutoría y el análisis de necesidades específicas de los grupos, se realizan sesiones semanales de coordinación de los tutores/as de los diferentes niveles y grupos con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. Así mismo, estas reuniones sirven para el intercambio de información relevante sobre el alumnado en general, el alumnado ACNEAE, la detección de necesidades educativas y otras cuestiones de carácter preventivo.

Como propuesta de actividades dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial destinadas a la intervención educativa en la mejora de la convivencia, encontramos el conjunto de las actividades de aula pueden verse como una estrategia global de fomento de la buena convivencia, junto con todo el abanico de intervenciones desde la tutoría del grupo. Que el alumnado sienta que avanza en su aprendizaje y que se da respuesta a sus dificultades es una herramienta básica para fomentar el buen clima en el aula y en el centro. El trabajo en habilidades sociales y gestión de las emociones es imprescindible para que el alumnado aprenda y ponga en marcha una adecuada resolución de conflictos.

Así, para mejorar la convivencia en consonancia con el Plan de Convivencia del IES, realizaremos diferentes actividades relacionadas con la ayuda entre iguales: alumnado ayudante, observatorios de convivencia, hermano/a mayor y ciber ayudantes.

Las actividades propuestas para la puesta en marcha del plan de orientación y acción tutorial tienen como destinatarios al alumnado, profesorado y las familias y todas ellas estarán organizadas entorno a las siguientes cuestiones:

En relación con el alumnado

- Realizar actividades de acogida al principio de curso y con alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro para el conocimiento mutuo del alumnado y profesorado.
- Conocimiento de las normas generales de funcionamiento: derechos y deberes. (R.R.I.), Carta de Derechos y Deberes y Plan de Convivencia.
- Consensuar con el alumnado, las normas de convivencia de aula: horarios, hábitos, responsabilidades, uso de material.
- Actividades de autoconocimiento y de aceptación de sí mismo, conocimiento de los demás, que favorezcan su autoestima y autoconcepto, asertividad y autocontrol. (Educación emocional)
- Actividades que permitan la relación con los miembros del grupo, de resolución pacífica de conflictos, habilidades de comunicación.
- Actividades de fomento en el alumnado de la capacidad de aprender a aprender, técnicas de trabajo intelectual, ...
- Actividades que contribuyan a desarrollar los hábitos saludables del alumnado. (Alimentación, higiene,...)
- Actividades para favorecer en los alumnos/as el aprendizaje del proceso de toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional, de acuerdo a sus capacidades, motivaciones e intereses
- Actividades relacionadas con el Plan de Igualdad y Convivencia.

En relación con el profesorado

- A principio de curso, facilitación de la información incluida en el expediente del alumno/a y recogida de información con los tutores de cursos anteriores.
- Actividades de conocimiento de los aspectos más relevantes del desarrollo de cada alumno/a.
- Establecimiento de conclusiones de cara a la respuesta educativa del alumno/a a partir de la evaluación inicial.
- Actividades de seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado, a través de la evaluación continua.
- Observaciones sistemáticas sobre los aspectos esenciales del proceso de socialización y relación social entre los alumnos/as. (Sociogramas, ...)

- Análisis y valoración con el resto del equipo educativo de las necesidades educativas que se plantean y elaboración o coordinación de las actuaciones generales puestas en marcha.
- Actividades relacionadas con el proceso de evaluación: fechas de las sesiones de evaluación, realización de los informes cualitativos para aquellos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, decisiones sobre promoción, información a las familias con la suficiente antelación de la previsión de evaluaciones insuficientes de áreas, ...
- Actividades de coordinación docente: mecanismos e instrumentos de transición entre etapas (de infantil a primaria y de primaria a secundaria), de cómo se va a organizar la coordinación entre los docentes de área y los especialistas en Pedagogía Terapéutica, ...
- Actividades de coordinación con otras instituciones sanitarias, sociales, ...

En relación con las familias.

- Reuniones generales con las familias para tratar de los contenidos relativos a la organización y funcionamiento del centro y al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y evaluación.
- Entrevistas individuales con las familias que garanticen el conocimiento de la evolución de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Las familias del alumnado que presenta dificultades de aprendizajes deben ser conocedoras de las mismas y de las medidas de intervención adoptadas.
- Se planificarán actividades y programas para lograr la necesaria implicación y colaboración con las familias (ver OB-2022-2)

9- Plan de Convivencia e Igualdad

El Plan de Convivencia e Igualdad incluye objetivos generales, específicos, las experiencias previas y los programas actuales, las propuestas de actuaciones, las necesidades de formación y los procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno.

También se concretan todos los puntos referentes a la planificación para este curso de las acciones previstas:

- a- Actividades de sensibilización dirigidas a alumnado, familias, docentes y PAS.
- b- Programas de convivencia: tutorías afectivas, observatorio de igualdad, ciberayudantes, hermano/a mayor.
- c- Mejora de instalaciones: rotulaciones, patios, biblioteca.
- d- Inclusión de medidas específicas referentes a las metodologías y a la elección de materiales educativos.
- e- Detección de necesidades de formación.
- f- Difusión de actividades de sensibilización y concienciación organizadas por otras instituciones.

- g- Información sobre la existencia del Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar y del Protocolo de prevención e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo.

10- Plan de intervención del servicio general de orientación educativa

El Departamento de Orientación es el marco institucional donde se articulan los elementos orientadores de la práctica educativa. Como tal, quedan en él incluidos todos los departamentos y profesorado del Instituto. Esta globalidad queda estructurada en la misma organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, que llevará a cabo sus funciones principalmente a través de su participación en la CCP y de la colaboración con la Jefatura de Estudios en general y específicamente en lo que tiene que ver con la acción tutorial.

El marco normativo en que nos situamos, viene determinado por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE), la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la anterior, los Reales Decretos que regulan el Reglamento y Organización de Centros así como las Órdenes autonómicas, el Decreto 188/2017 de 28 de Noviembre por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y de la Normativa de desarrollo de dicho decreto las Órdenes 1003,1004 y 1005 de 2018 de 7 de junio. Esta normativa inspira y dirige nuestro Plan de Intervención del Departamento de Orientación, en su enfoque y contenido y lo preside en sus principios más significativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto, las actuaciones de la Red Integrada de Orientación educativa se incardinan en las distintas dimensiones de la práctica educativa, tanto en los procesos de enseñanza aprendizaje como en el desarrollo de la orientación y la acción tutorial. La atención a la diversidad se desarrollará de forma transversal a los ámbitos anteriores. Por eso, el Departamento de Orientación, tal y como recoge la normativa vigente, tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro educativo, de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumnado, y por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos/as. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido, compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

A partir de los principios normativos y de la memoria del propio Departamento de Orientación, establecemos los siguientes objetivos generales en nuestro plan de intervención:

1. Adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades individuales de los alumnos/as mediante las oportunas actuaciones generales y específicas y otras medidas organizativas y metodológicas que favorecen la calidad de la enseñanza.

2. Prevenir y detectar la aparición de las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.

3. Favorecer el desarrollo de una enseñanza adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje y al grado de madurez de las capacidades.

4. Contribuir a la personalización y la individualización del proceso educativo favoreciendo el carácter integral de la educación escolar y la atención a las diferencias individuales en aptitudes, intereses y motivaciones.

5. Apoyar el proceso de madurez personal y la solución de problemas psico-afectivos durante la adolescencia, favoreciendo el equilibrio emocional y el desarrollo de una autoestima positiva.

6. Fomentar el aprendizaje de la convivencia y de un sistema de valores cívicos compartidos por todos los miembros de la comunidad escolar.

7. Facilitar las transiciones educativas de los alumnos a lo largo de su escolarización.

8. Fomentar la información académica sobre las etapas educativas y los distintos itinerarios formativos que ofrece nuestro sistema educativo.

9. Asesorar a los alumnos en el proceso de toma de decisiones vocacionales y de preparación para la vida activa, facilitando en los mismos la elección del itinerario académico y profesional más acorde con sus aptitudes, intereses y motivaciones.

10. Potenciar las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y entre el centro escolar y el entorno social.

11. Favorecer la coordinación con el centro educativo de educación primaria y con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona.

12. Contribuir a la formación del profesorado y de los miembros del Departamento de Orientación, fomentando la innovación psicopedagógica y la calidad educativa para toda la comunidad escolar.

En los anexos de la PGA se incluye el Plan de Intervención del Departamento completo tal y como se establece en el artículo 34 de la orden 1004/2018 de 7 de junio por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa.

11- Programa de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios

Este curso escolar se quieren retomar las actividades extraescolares y complementarias con normalidad y se incorporan tres movibilidades de alumnado: Alemania, Francia y Baleares.

La organización de todas las actividades estará regulada por el protocolo existente en el Centro y que es de obligado cumplimiento para el profesorado.

Los/as responsables de las actividades son los/as Jefes/as de Departamento y el profesorado participante en las mismas se determina a medida que llega la fecha de realización, teniendo en cuenta el grupo, el horario y las necesidades organizativas del Centro.

La Jefa del Departamento coordinará al equipo de profesores/as que dispone de horas complementarias para dedicación a Extraescolares. Ellos le ayudarán en temas relacionados con la organización o gestión de las actividades.

La biblioteca continúa funcionando y desde ella se va a liderar un proyecto de lectura en familia.

En referencia a la vigilancia del transporte escolar, recordamos que se encarga la empresa concesionaria. La Secretaria del centro es la encargada de estar en contacto con las empresas de transporte. Cualquier reclamación sobre este servicio se canaliza a través de ella y se refleja en una aplicación informática específica. Dentro del centro, es el profesorado de guardia el que atiende a este alumnado en las horas en las que debe permanecer en nuestras instalaciones sin clase. En esos períodos pueden permanecer en la biblioteca o en el patio y únicamente pueden abandonar el centro con permiso de sus familias.

El desglose de las actividades puede verse en el ANEXO III

12- Programas institucionales:

Un día de Cine, Simulación de Empresas, Escuelas Promotoras de la Salud, Erasmus + ESO, Bachillerato, Erasmus Ciclos, CILE 1 y BRIT-ARAGÓN, Auxiliar de conversación, Proyecto lingüístico en lenguas propias: catalán, Poesía para llevar, Sistema de Gestión de Calidad, Jesús Moncada, Vitalinux, PROA +, Mundo animal, Proyecto Experimental de Bilingüismo en Formación Profesional y Aulas Profesionales de Emprendimiento

En el Centro existen numerosas iniciativas no vinculadas a programas institucionales que son organizadas por el profesorado y que caracterizan y enriquecen la vida del instituto: Biblioteca, exposiciones, revista, poesía intercultural, ajedrez, actividades deportivas, conciertos, mercadillos solidarios, salvados por la campana, patios activos e inclusivos, etc.

13- Plan de formación del profesorado

Las necesidades formativas de este curso han venido marcadas principalmente por el análisis realizado el curso pasado para elaborar el Plan estratégico para la mejora del éxito educativo de todo el alumnado (PEM), actividad palanca exigida por PROA+. Además, se ha revisado también la memoria del plan de formación del curso pasado y se han tenido en cuenta los objetivos y el plan de mejora de este curso.

La formación solicitada se articula en torno a tres ejes principales que buscan mejorar los cauces de comunicación entre agentes educativos, facilitar el tránsito entre etapas educativas y propiciar prácticas inclusivas que garanticen la integración del alumnado.

Para ello se han diseñado las siguientes actividades que están dentro de las líneas que establece el II Plan Marco Aragonés de formación del profesorado:

- Grupo de trabajo "Lecturas en familia en el contexto del PROA+", coordinado por Óscar Labat.
- Seminario "Impulsando el PROA+ con la mejora de la competencia digital docente", coordinado por Lorenzo Acín.
- Seminario "Sumando estrategias: inclusión educativa, igualdad y convivencia en el marco del PROA+", coordinado por Ana Salas.

Además, se ha destinado una parte de los fondos europeos Next Generation otorgados al centro por el módulo de Emprendimiento para la realización de una actividad sobre ABP y retos, bajo el título "Metodologías innovadoras en el IES Bajo Cinca". Esta actividad no se ha podido incluir en el PFC porque está pendiente de formalizar en Doceo.

Finalmente, hay que incluir en la PGA que el centro también recibirá a alumnado en prácticas del Máster de Profesorado de Secundaria.

14- Seguimiento y evaluación

Se realizará un seguimiento de los objetivos de la PGA una vez por trimestre en la CCP. La evaluación final se plasmará en la memoria final del equipo directivo.

Fraga, octubre 2022